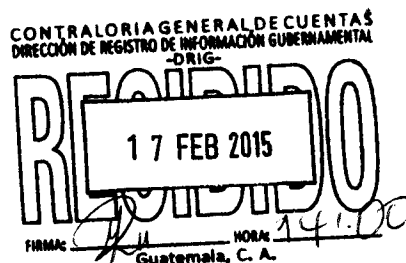


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS /

INFORME DE AUDITORÍA ✓
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS ✓
INSTITUCIONES CIVILES ✓
INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA, ✓
JORNADA VESPERTINA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA ✓
VERAPAZ ✓
DEL 01 DE ENERO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ✓



GUATEMALA, AGOSTO DE 2014 /



Guatemala, 19 de agosto de 2014 /

Licenciado

Luis Felipe Leal de León /

Director

Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Jornada Vespertina /

Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz /

Su despacho

Licenciado Luis Felipe Leal de León:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Recibido
Miry Yamett Hernández García
Secretaría Contadora
27/08/15
15:05 Hrs.
Yamett



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA, /
JORNADA VESPERTINA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA
VERAPAZ /
DEL 01 DE ENERO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 /



GUATEMALA, AGOSTO DE 2014 /

ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1 /
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2 /
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3 /
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5 /
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6 /
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	8 /
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	9 /
ANEXOS	10 /
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 19 de agosto de 2014 /

Licenciado

Luis Felipe Leal de León /

Director

Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Jornada Vespertina /

Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz /

Su despacho

Licenciado Luis Felipe Leal de León:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0014-2014 y DAEE-0366-2013, de fecha (s) 29 de enero 2014 y 05 de noviembre 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Jornada Vespertina, identificada con la Cuentadancia I2-425, con el objetivo de evaluar la administración de las colectas y fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de las colectas y fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de subsidios de Educación, expresados en cifras, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por la deficiencia detectada en el rubro de bancos que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Conciliaciones bancarias elaboradas en forma incorrecta ,

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Secundino Lopez Gomez y supervisado por: Lic. Jorge Martin Gonzalez Gonzalez. /



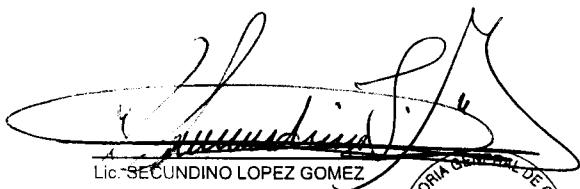


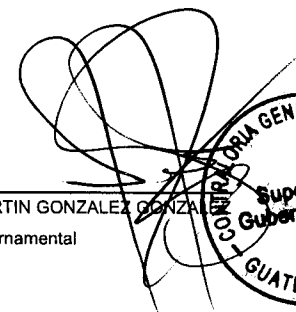
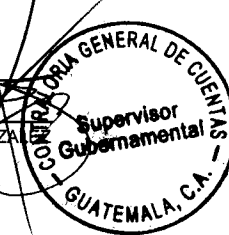
El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA


Lic. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ
Coordinador Gubernamental



Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental




7

1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Jornada Vespertina, es una entidad sin fines de lucro, constituida en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, según Acuerdo Ministerial No. 756 de fecha 3 de septiembre de 1980, de conformidad con el reglamento de Institutos por Cooperativa de Enseñanza, contenido en el Acuerdo Ministerial número 58, de fecha 15 de marzo de 1995.

Se encuentra inscrito en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número 12-425 y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 2231964-6.

Su sede y domicilio es en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz.

El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Jornada Vespertina, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

Los centros educativos por cooperativas funcionan para prestar servicios educativos por medio del financiamiento aportado por la municipalidad, los padres de familia y el Ministerio de Educación.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la



Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto Legislativo No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

Decreto Número 17-95 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículo 5.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramientos de auditoría, Nos. DAEE-0366-2013 y DAEE-0014-2014 de fecha 05 de noviembre de 2013 y 29 de enero de 2014, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos y privados para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de fondos privados y públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus



documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad, por el período del 01 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos programas que realizan.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% del universo de los ingresos y 75% de egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 5)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q367.24; al compararlo con el saldo del banco debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexos 1 y 3)

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada una cuenta monetaria en el sistema financiero del país y al 31 de diciembre de 2013, presenta disponibilidad financiera de Q367.24; el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia, sin embargo, al revisar el libro de bancos, se estableció que realizaban las conciliaciones bancarias de manera inadecuada, por lo que se formuló el hallazgo respectivo. (Ver anexos 2 y 3)



10

Ingresos

Al inicio de sus operaciones, la Entidad no tenía saldo, durante el período auditado percibió fondos provenientes de los padres de familia, Ministerio de Educación y Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapáz, por el monto de Q3,949,529.48.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 306-C1 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia. (Ver anexos 1 y 4)

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q3,949,162.24; destinados para la ejecución de programas de educación. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal los cuales cumplen con aspectos contables y legales.

Activos fijos

La Entidad no adquirió bienes con fondos públicos.

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la Entidad no publicó y gestionó ningún evento, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en virtud que las compras realizadas por la entidad son menores a Q10,000.00.

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 6)

Asimismo, durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.



AT

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Mediante oficio No. DAEE-INSTITUTO-0366-2014 de fecha 30 de julio de 2014, se trasladó a los responsables la comunicación de los resultados de la auditoría.

Por medio de oficio número 04 LLAP/llapsc de fecha 17 de febrero de 2014 el Director y Secretaria Contadora de la Entidad, presentaron sus argumentos al hallazgo comunicado.

Se suscribió acta número DAEE-165-2014 del libro L2-24414 de fecha 30 de julio de 2014, por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

La Entidad emitió carta de salvaguarda sin número de fecha 16 de julio de 2014; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de las colectas y de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de educación, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por la deficiencia de control interno detectada durante el proceso de auditoría.



12

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Conciliaciones bancarias elaboradas en forma incorrecta

Condición

Al analizar el libro de bancos de la cuenta No. 3016001475 aperturada en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL-, a nombre de Instituto de Educación Básica por Cooperativa J.V. se estableció que no elaboran las respectivas conciliaciones bancarias de manera adecuada.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas mediante el Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003 y modificadas mediante el Acuerdo Interno No. A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 6.16 Conciliación de Saldos Bancarios, establece lo siguiente: "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública a través de las unidades especializadas, velarán porque se concilie oportunamente los saldos bancarios con los registros contables. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos deben diseñar los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de saldos en bancos en forma diaria, semanal o mensual, con las conciliaciones bancarias preparadas por la Dirección de Contabilidad del Estado y las unidades de contabilidad de los entes públicos". Así mismo, el numeral 5.7 Conciliación de Saldos, establece lo siguiente: "Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna".



13

Causa

Incumplimiento de las Normas y Procedimientos establecidos para el manejo de cuentas bancarias y actualización de las conciliaciones bancarias.

Efecto

No permite tomar decisiones oportunas, al no tener certeza en los saldos bancarios.

Recomendación

Que el Director gire instrucciones a la Secretaria Contadora, a efecto que las conciliaciones bancarias sean elaboradas conforme la normativa de la Dirección de Contabilidad del Estado.

Comentarios de los Responsables

Según oficio No. 30-2014 de fecha 04 de agosto de 2014 la Secretaria Contadora del Instituto, manifiesta lo siguiente: "El no llevar las respectivas conciliaciones bancarias, es por falta de conocimiento del mismo, por ser un centro educativo por cooperativa, no lucrativo; ya que desde su inicio no se han llevado dichos registros y no se tenía ni la mínima idea de que debía llevarse, hasta ahora que se realizó la auditoría al Instituto de Educación Básica por Cooperativa, J.V. (IEBCO)".

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de pruebas aportadas por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por las siguientes razones: Al momento de realizar la auditoría las conciliaciones bancarias no estaban realizadas correctamente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR	LUIS FELIPE LEAL DE LEON	2,000.00
SECRETARIA CONTADORA	MIRNA YANETT HERNANDEZ GARCIA LOPEZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00



14

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

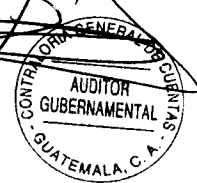
No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CLEMENCIA LILI FLORES RAMIREZ	DIRECTORA	02/01/1997 - 06/07/2003
2	ALBA ARGENTINA DE PAZ SIERRA	DIRECTORA	07/07/2003 - 05/09/2004
3	LUIS FELIPE LEAL DE LEON	DIRECTOR	06/09/2004 - 31/12/2013
4	MARVIN ALAN RALIOS TOC	SECRETARIO CONTADOR	02/01/1997 - 05/01/2004
5	LAURA ALICIA HERNANDEZ GARCIA	SECRETARIA CONTADORA	06/01/2004 - 29/12/2006
6	MIRNA YANETT HERNANDEZ GARCIA LOPEZ	SECRETARIA CONTADORA	02/01/2007 - 31/12/2013

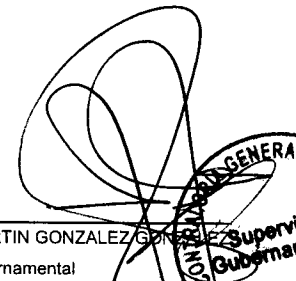


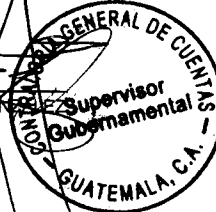
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


Lic. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ
Coordinador Gubernamental



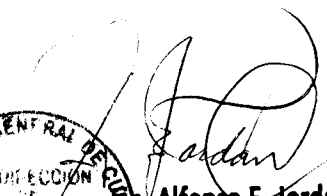

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GOMEZ
Supervisor Gubernamental

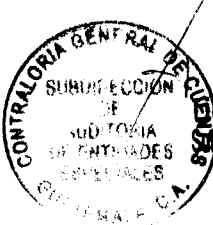


INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.


Alfonso E. Jordán Casasola
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas




Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas





16

ANEXOS



ANEXO 1

INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA, JORNADA VESPERTINA

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01 DE ENERO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras Expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial 01/01/1996			0.00
AÑO 1997	49,117.50	38,560.56	10,556.94
AÑO 1998	89,224.50	77,528.20	22,253.24
AÑO 1999	121,597.00	119,751.01	24,099.23
AÑO 2000	126,652.00	127,578.33	23,172.90
AÑO 2001	134,037.58	140,753.33	16,457.15
AÑO 2002	220,485.00	227,042.94	9,899.21
AÑO 2003	213,994.00	212,820.30	11,072.91
AÑO 2004	223,478.00	232,871.30	1,679.61
AÑO 2005	252,767.00	248,252.42	6,194.19
AÑO 2006	270,113.50	242,350.20	33,957.49
AÑO 2007	292,026.40	287,221.72	38,762.17
AÑO 2008	301,374.00	316,432.30	23,703.87
AÑO 2009	312,186.00	322,700.02	13,189.85
AÑO 2010	281,029.80	244,442.00	49,777.65
AÑO 2011	364,772.20	378,369.00	36,180.85
AÑO 2012	334,831.00	367,512.40	3,499.45
AÑO 2013	361,844.00	364,976.21	367.24
TOTAL	3,949,529.48	3,949,162.24	

Fuente: Cajas fiscales operadas por la Entidad.

Comentarios:

El presente cuadro muestra los ingresos y egresos por año, percibidos y ejecutados por la Entidad, correspondiente al período auditado del 01 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 2013, que refleja un saldo de caja fiscal de Q367.24.



18

ANEXO 2

INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA, JORNADA VESPERTINA

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras Expresadas en Quetzales)

NÚMERO DE CUENTA.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
3-016-00147-5	BANRURAL, S.A.	INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA J.V.	367.24
SUB-TOTAL			0.00
EFFECTIVO (TOTAL)			0.00
TOTALES			367.24

Fuente: Estados de cuenta bancarios; reportes bancarios y reportes de ejecución.

Comentarios:

El cuadro anterior muestra la cuenta bancaria utilizada para la administración de fondos públicos, he indica los saldos que le corresponden según la ejecución presentada.



ANEXO 3

INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA, JORNADA VESPERTINA

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 ENERO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras Expresadas en Quetzales)

	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
	Saldo Inicial			0.00
	Ingresos percibidos durante el período auditado	3,949,529.48		
(+/-)	Ajustes de Auditoría	0.00	3,949,529.48	3,949,529.48
(-)	Egresos ejecutados durante el período auditado	3,949,162.24		
(+/-)	Ajustes de Auditoría	0.00	3,949,162.24	3,949,162.24
	Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2013			367.24
(-)	Saldo de Bancos			367.24
	Diferencia			0.00

Fuente: Registros de caja fiscal e integración de saldos conciliados.

Comentario:

El presente cuadro muestra la comparación del saldo de caja fiscal con el saldo de bancos conciliado, el cual refleja la disponibilidad financiera de la Entidad de Q367.24 al 31 de diciembre de 2013.



20

ANEXO 4

**INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA, JORNADA
VESPERTINA
FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

AÑO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	FONDOS PRIVATIVOS	TOTAL
1997	25,000.00	0.00	24,118.00	49,118.00
1998	51,100.00	0.00	38,124.00	89,224.00
1999	57,600.00	11,000.00	52,997.00	121,597.00
2000	54,000.00	6,000.00	66,652.00	126,652.00
2001	53,100.00	7,000.00	73,937.58	134,037.58
2002	110,700.00	7,000.00	102,785.00	220,485.00
2003	98,900.00	7,000.00	108,094.00	213,994.00
2004	101,600.00	15,000.00	106,878.00	223,478.00
2005	133,440.00	15,000.00	104,327.00	252,767.00
2006	142,341.00	10,000.00	117,772.50	270,113.50
2007	150,431.40	15,000.00	126,595.00	292,026.40
2008	180,014.00	0.00	121,360.00	301,374.00
2009	195,881.00	15,000.00	101,305.00	312,186.00
2010	157,964.80	15,000.00	108,065.00	281,029.80
2011	239,497.20	15,000.00	110,275.00	364,772.20
2012	197,681.00	25,000.00	112,150.00	334,831.00
2013	202,899.00	5,000.00	153,945.00	361,844.00
Total	2,152,149.40	168,000.00	1,629,380.08	3,949,529.48

Fuente: Integración del 100% de recibos de ingresos que corresponden a transferencias de entidades del estado y fondos privativos.

Comentario:

El presente cuadro refleja en detalle las fuentes proveedoras de recursos, de donde se obtuvieron los ingresos para la ejecución de los programas de educación del 01 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 2013.



21

ANEXO 5

INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA, JORNADA VESPERTINA

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ MUESTRA DE SUBSIDIOS, SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL 01 DE ENERO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	VALOR RECIBIDO	VALOR EJECUTADO	MUESTRA DEL VALOR EJECUTADO
1	Ministerio de Educación	2,152,149.40	2,152,149.40	1,614,112.05
2	Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas	168,000.00	168,000.00	126,000.00
	MONTO TOTAL	2,320,149.40	2,320,149.40	1,740,112.05
Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada...				75.00%

Fuente: Documentos de ingresos, documentos de egresos y caja fiscal.

Comentario:

Para la evaluación de los egresos, se seleccionó una muestra del 75% del total de los mismos, los cuales la mayor parte se destino para pago de planillas de sueldos.



ANEXO 6

**INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA, JORNADA
VESPERTINA
FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

FORMA	ENVÍO FISCAL	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
		DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
306-C1	12613	731801	732200	400	731801	732200	400	0	0	0
306-C1	12624	937701	938700	1000	937701	938700	1000	0	0	0
200-A3	29784	784801	784850	50	784801	784850	50	0	0	0
306-C1	29784	418701	419000	300	418701	419000	300	0	0	0
306-C1	34345	621801	622100	300	621801	621954	154	621955	622100	146
200-A3	36866	4551	4600	50	4551	4569	19	4570	4600	31
306-C1	36866	739301	739600	300	0	0	0	739301	739600	300

Fuente: Envíos fiscales y formas oficiales autorizadas.

Comentario:

El presente cuadro muestra las existencias de las formas oficiales de la Entidad al 31 de diciembre de 2013, determinándose la correcta utilización de las mismas.





43

Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE ASISTENTE DE AUDITORIA

DAEE-0014-2014 ✓

Guatemala, 29 de enero de 2014 ✓

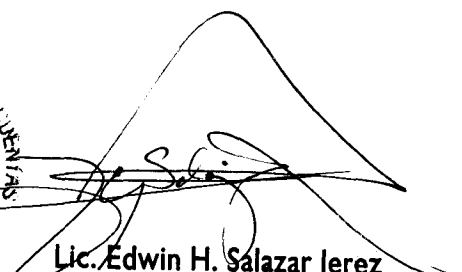
Asistente de Auditor Gubernamental:

LIC. ABNER JABIN VILLATORO CASTILLO

Esta Dirección le designa para que se constituya en el INSTITUTO MIXTO NOCTURNO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ CON LA CUENTA No. 12-425, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, para que asista bajo la COORDINACIÓN del LICENCIADO SECUNDINO LOPEZ GOMEZ, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la referida auditoría. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. Esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

45204


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas


CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORIA
DE CALIDAD DE
GASTO PUBLICO
GUATEMALA, C.A.

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0366-2013 ✓

Guatemala, 05 de noviembre de 2013 ✓

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ ✓

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a INSTITUTO MIXTO NOCTURNO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA, FRAY BARTOLOME DELAS CASAS, ALTA VERAPAZ CON LA CUENTA No. I2-425 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ.

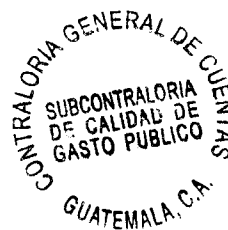
Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

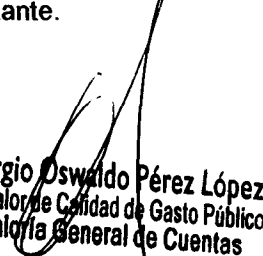
Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de octubre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

45204


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas




Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

CARTA A LA GERENCIA No. 001-2014

Guatemala, 19 de agosto de 2014

Señores
Luis Felipe Leal de León
Director
Mirna Yanett Hernández García
Secretaria Contadora
Instituto Mixto Nocturno de Educación Básica por Cooperativa
Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz

Señor Director

En atención a los Nombramientos de Auditoría Nos. DAEE-0366-2013 de fecha 05 de noviembre de 2013 y DAEE-0014-2014 de fecha 29 de enero de 2014, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual fuimos designados para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, para practicar Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento al INSTITUTO MIXTO NOCTURNO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013.

Como resultado de nuestra auditoría, hemos identificado deficiencias relacionadas con la gestión administrativa, relacionado con el nombre del Instituto que dirige los cuales se detallan a continuación:

Nombre incorrecto del Instituto registrado en Cuentadancia

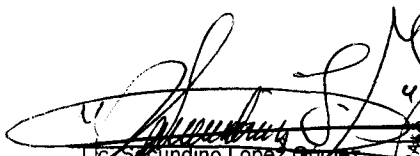
Condición

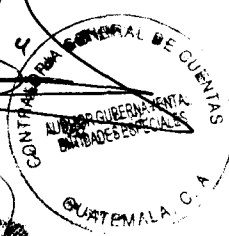
Durante la revisión documental de identificación jurídica se confirmó que el nombre del Instituto ha sido reportado ante la Contraloría General de Cuentas, como Instituto Mixto Nocturno de Educación Básica por Cooperativa, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, no obstante según Resolución número 222-2002 del Ministerio de Educación, de fecha 25 de octubre de 2002, indica que el nombre correcto es Instituto de Educación Básica por Cooperativa.

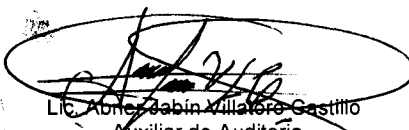
"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

Recomendación

Derivado de la deficiencias detectadas, se recomienda actualizar el nombre correcto del Instituto ante la Contraloría General de cuentas, de conformidad a lo que establece el párrafo de resolución de cuentadancia, que establece que cualquier cambio en la información del Instituto quedan obligados a presentar y notificar ante la Contraloría General de Cuentas, por lo que deberán a proceder después de recibido la notificación del informe oficializado.


Lic. Secundino López Gómez
Auditor Gubernamental




Lic. Abner Gabín Villalón Castillo
Auxiliar de Auditoría


Lic. Jorge Martín González González
Supervisor Gubernamental



FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA, JORNADA VESPERTINA FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ		
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:	DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES		
1.3 TIPO DE ENTIDAD	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	12-425		
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES		
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0366-2013 y DAEE-0014-2014		
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	05 de noviembre de 2013 y 29 de enero de 2014		
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ, LIC. ABNER JABIN VILLATORO CASTILLO Y SUPERVISOR LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ		
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)			
1.10 PERIODO AUDITADO	DEL	AL	No. MESES AUDITADOS
	Día Mes Año 1 1 1997	Día Mes Año 31 12 2013	204

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE REGISTRO DE INFORMACION GUBERNAMENTAL
-DRIG-

RECIBIDO
17 FEB 2015
FIRMA Y SELLO DE ESTE ENTIDAD DE PLANIFICACIÓN

Guatemala, C. A.

2 AUDITORIA 5 OBRA PÚBLICA

2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN	Gubernamental	
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q	7,898,691.72
Saldo anterior*		
Ingresos	Q	3,949,529.48
Egresos	Q	3,949,162.24
*Ingresar únicamente si es examen especial		

TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
TOTAL	0	Q -

*Si es más de una obra agregar anexo

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal
		CI C		
	1	1 0	Q 4,000.00	Decreto 31-2002 Ley Organica de la Contraloria General de Cuentas.
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal
		CI C		
	0			
3.3 *DENUNCIA	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal
		CI C		
	0			
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -				

4 PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado	
Modificaciones (+) ó (-)	
Vigente	Q -
Ejecutado	
Por devengar	Q -

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	AUDITOR GUBERNAMENTAL	
JORGE MARTIN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SUPERVISOR AUDITORIA	

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
Supervisor
Guatemala, C. A.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCION DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES

5873

Formulario SR1

Nombre de la Entidad	El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Jornada Vespertina, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	Dirección de la Entidad Auditada	Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz			
No. De Cuantadancia	12-425	Teléfonos de la Entidad Auditada	53609412			
Tipo de Auditoría	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CUMPLIMIENTO	Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE 2013			
Nombramiento	DAEE-0366-2013 y DAEE-0014-2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No. 001-2014 de fecha 19 de agosto de 2014			
Auditor Gubernamental	LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ Y LIC. ABNER JABIN VILLATORO CASTILLO	Supervisor	LIC. JORGE MARTIN GONZÁLEZ GONZÁLEZ			

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
1	Hallazgos relacionados con el Control Interno Conciliaciones bancarias elaboradas en forma incorrecta Condición					
	Al analizar el libro de bancos de la cuenta No. 3016001475 apertura en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de Instituto de Educación Básica por Cooperativa J.V. se estableció que no elaboran las respectivas conciliaciones bancarias de manera adecuada.					
	Recomendación					
	Que el Director gire instrucciones a la Secretaria Contadora, a efecto que las conciliaciones bancarias sean elaboradas conforme la normativa de la Dirección de Contabilidad del Estado.	Luis Felipe Leal de León, Director y Mirna Yanett Hernández García López, Secretaria Contadora		x		

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

FECHA

20 de agosto de 2014

Auditor Gubernamental

Lic. Secundino López Gómez

f)

Luis Felipe Leal de León

Nombre del Titular o Máxima Autoridad,
ENTIDAD AUDITADA

P.e. Mirna Yanett Hernández García



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 16 de febrero de 2014

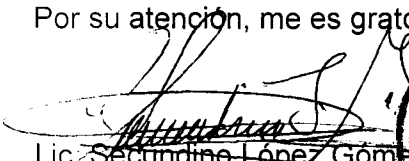
Licenciado
Cristóbal de Jesús González Melchor
Director de Registro de Información Gubernamental –DRIG-
Contraloría General de Cuentas.

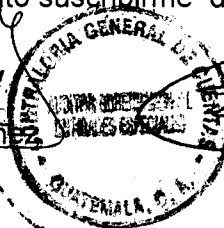
Respetable Licenciado:

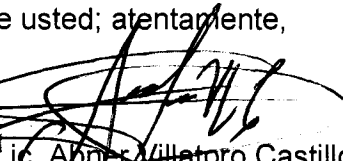
Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que en la auditoría practicada al Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa, Jornada Vespertina Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, por un error involuntario, en el formulario SR1, se consignó en forma incorrecta la fecha de auditoría del 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2013, siendo lo correcto del 01 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 2013.

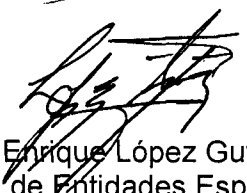
Se hace la presente aclaración para efectos de descargo del informe en la Dirección de Registro de Información Gubernamental –DRIG- .

Por su atención, me es grato suscribirme de usted; atentamente,


Lic. Secundino López Gómez
Auditor Gubernamental




Lic. Abner Villatoro Castillo
Asistente de Auditoría


Vo. Bo. Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Director de Auditoría de Entidades Especiales



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt